

SPMIX351 / NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL METAL

(NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN SEGÚN EL CONVENIO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL)

DURACIÓN: 50 horas (20 horas presenciales + 30 horas online)

HORARIO: En tres jornadas. El horario dependerá de la provincia donde se programe

MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

FORMATO

- **PROGRAMADO:** en fechas y provincias determinadas. Ver programación.
- **A MEDIDA:** a solicitud de la empresa en horario e instalaciones que desee. Consúltenos.

DIRIGIDO A

- Trabajadores con funciones preventivas de nivel básico de empresas del sector del metal cuya actividad no se realice en obras de construcción.

OBJETIVOS

- Conocer los conceptos fundamentales que conforman el campo de la seguridad y salud laboral e identificar la normativa básica en la materia
- Conocer los principales riesgos existentes en el que el trabajador desarrolla su trabajo, así como las medidas preventivas elementales a adoptar
- Conocer la estructura, funcionamiento y finalidad de la planificación de la prevención en la empresa; identificar los principios que integran la acción preventiva; analizar las formas y organización de la prevención en la empresa y conocer las diferentes instituciones y organismos, nacionales e internacionales, que intervienen en el ámbito de la prevención de riesgos laborales

CONTENIDOS

I. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia

II. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Riesgos ligados al medioambiente de trabajo
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación
- El control de la salud de los trabajadores

III. RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

IV. ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo
- Organización del trabajo preventivo: "rutinas" básicas
- Documentación: recogida, elaboración y archivo

V. PRIMEROS AUXILIOS

NOTA: Dentro de este módulo se impartirán en la modalidad presencial, según el caso, los contenidos relativos a la actividad de los trabajadores del área de producción o/y mantenimiento con una duración de 20 horas:

- Actividades del CNAE 24: entre otras, trabajos de fabricación, producción y transformación de hierro, del acero y de los metales no férreos, y primera transformación (fabricación de acero, fundición de metales, fabricación de moldes, fabricación de tubos y similares)
- Actividades del CNAE 31.1 y 33.15: trabajos de construcción, reparación y mantenimiento naval en astilleros y muelles
- Operarios en trabajos de forja
- Operarios en trabajos de soldadura y oxicorte
- Operarios de máquinas de mecanizado por arranque de viruta
- Operarios de máquinas de mecanizado por abrasión
- Operarios de máquinas de mecanizado por deformación y corte del metal
- Operarios en actividades de tratamientos superficiales de las piezas del metal: desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento, pintura
- Operarios en actividades de premontaje, montaje, cambio de formato y ensamblaje en fábricas
- Trabajos de carpintería metálica
- Operarios en trabajos de joyería
- Trabajos de mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos industriales y/o equipos elec-

- tromecánicos (industria aeroespacial, etc.)
- Trabajos en talleres de reparación de vehículos
 - Trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos; automatismos y su programación, ordenadores y sus periféricos o dispositivos auxiliares; equipo y tecnologías de telecomunicaciones y de la información, redes de información y datos (TICs)
 - Instaladores y reparadores de líneas y equipos eléctricos
 - Trabajos de fontanería, instalaciones de calefacción-climatización, instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas
 - Trabajos de mantenimiento, reparación e instalación de ascensores
 - Trabajos de aislamiento e impermeabilización
 - Trabajos de montaje de estructuras tubulares
 - Trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas
 - Trabajos de instalaciones, mantenimiento y reparación de infraestructuras de telecomunicaciones (TIC y digitalización)
 - Trabajos en gasoductos y redes de distribución de gases combustibles
 - Trabajos de otro tipo de instalaciones tales como instalaciones solares fotovoltaicas o instalaciones eólicas
 - Trabajos de recuperación y reciclaje de materias primas secundaria metálicas
 - Trabajos de control de calidad, verificación e inspección de materias en curso de fabricación y en productos terminados del sector
 - Conductores/transportistas
 - Conductores de carretillas elevadoras
 - Operadores de puente-grúa
 - Operadores de plataformas elevadoras
 - Operarios en almacén y logística y aprovisionamiento en los procesos de fabricación (incluyendo entre otras actividades el empaquetado, preparación de productos, reprocesado, con la ayuda o no de elementos mecánicos y otras tareas de aprovisionamiento y suministro de materiales y componentes)
 - Conductores de grúas móviles autopropulsadas